

CONCEPCIÓN, 26 de mayo de 2006.-

**Nº 461 / VISTOS :** las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública “Compra de Insumos Odontológicos y Clínicos Destinados a los Centros de Salud Dependientes de la Municipalidad de Concepción”, el Decreto D.A.S./JURÍDICA Nº 0007-06, de 8 de febrero de 2006, que aprueba dichas Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas; las ofertas recibidas; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública de 22 de febrero de 2006; los Oficios Ords. Nºs. 208 y 210, ambos de la misma fecha, de Secretaría Municipal; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 13 de marzo de 2006; el Certificado de Imputación Presupuestaria Nº 012, de 18 de abril de 2006, del señor Encargado de Contabilidad de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Concepción; los Oficios Ords. Nºs. 972-06 y 1147-06, de 24 de abril y 15 de mayo en curso, respectivamente, de la Dirección de Administración de Salud Municipal; el Acuerdo Nº 397-46-2006, de 18 del presente, del Concejo Municipal de Concepción, que adjudica esta Licitación Pública a las Empresas que se indican; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; lo señalado en el Decreto Supremo Nº 1562, publicado el día 20 de abril de 2006, que modifica el Decreto Supremo Nº 250, antes citado; lo establecido en el artículo 5 Nº 5 de la Ley Nº 20.033, que modifica, entre otras, la Ley Nº 18.695; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

1.- Adjudícase la Licitación Pública “**COMPRA DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y CLÍNICOS DESTINADOS A LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**”, Adquisición Nº 2421-28-LE06, a las Empresas que se indican, por los valores totales con IVA que en cada caso se señalan, en atención a que sus ofertas se ajustan a los requerimientos establecidos en las Bases correspondientes y obtuvieron, respecto del precio y calidad de sus productos, la calificación de ofertas más convenientes a los intereses municipales, la que considera la suma total de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$ 28.659.704.-)**, IVA incluido, por un total de 49 productos adjudicados:

NOMBRE EMPRESA	RUT	Nº DE INSUMOS ADJUDICADOS	TOTAL \$ CON I.V.A.
Sinergia S.A.	96.873.190-4	8	3.971.624
Dental Laval Ltda.	79.595.850-9	3	104.504
Expro Sur S.A.	76.393.260-5	12	8.742.464
Laboratorio Volta S.A.	79.802.770-0	3	2.188.648
Mayordent Dental Ltda.	76.271.360-8	10	1.984.256
Comercial Beys Ltda.	76.111.760-2	13	11.668.208
<b>TOTAL</b>		<b>49</b>	<b>28.659.704</b>

2.- Decláranse inadmisibles las ofertas presentadas a esta Licitación Pública por las Empresas que se indican, por los productos señalados, quienes no dieron cumplimiento a los puntos de las Bases Administrativas respectivas que a continuación se muestran:

NOMBRE EMPRESA	PRODUCTOS NO ADJUDICADOS	NO CUMPLEN BASES
<b>A. Bril y Cía. Ltda.</b>	total de los productos	punto 4.2 letra b)
<b>Dental Laval Ltda.</b>	agua oxigenada, alcohol desnaturalizado 70º, algodón hidrófilo prensado kilo, control esterilización autoclave, control esterilización pupinel, gutapercha en barras, hoja bisturí Nº 10 y tricresol.	punto 4.2 letra c)

<b>Expro Sur S.A.,</b>	alcohol desnaturalizado 70°, control esterilización autoclave, control esterilización pupinel y escobillas para profilaxis.	punto 4.2 letra c)
<b>Laboratorio Volta S.A.</b>	alcohol desnaturalizado 70° y mascarilla desechable con elástico.	punto 4.2 letra c)
<b>Comercial Beys Ltda.</b>	agua oxigenada, alcohol desnaturalizado 70°, anestésico tópico, barniz cavitario, escobillas para profilaxis, eugenol, hoja bisturí N° 10 y óxido de zinc en polvo y paramono.	punto 4.2 letra c)
<b>Mayordent Dental Ltda.</b>	agua oxigenada, alcohol desnaturalizado 70°, algodón hidrófilo prensado kilo, gutapercha en barras y óxido de zinc en polvo.	punto 4.2 letra c)

- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Adjudicación al **CÓDIGO: 26.01.002 “INSUMOS DENTALES CONSULTORIOS”** del Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal vigente.
- 4.- Encomiéndase a la **Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración de Salud** la redacción de los Contratos respectivos.
- 5.- Dispónese que la **Dirección de Administración de Salud** actuará como Unidad Técnica para la administración de estos Contratos y, además, deberá publicar el presente Decreto Alcaldício en el Sistema de Información Chilecompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debiendo remitir copia de esta publicación a la Secretaría Municipal, dentro del plazo de 24 horas de efectuada, para ser anexada a los antecedentes de esta Resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sres. Concejales de Concepción
  - Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Control
  - Señor Director de Administración de Salud
  - Sres. Expro Sur S.A.: Chacabuco N° 951 Concepción
  - Sres. A. Bril y Cía. Ltda.: Av. Las Torres N° 1424 Huechuraba
  - Sres. Dental Laval Ltda.: Blanco N° 1199 Of. 73 Valparaíso
  - Sres. Laboratorio Volta S.A.: Camino Melipilla N° 7073 Cerrillos
  - Sres. Sinergia S.A.: Cerro Colorado 5030 Of. 608 Las Condes
  - Sres. Comercial Beys Ltda.: Huelen N° 154 Of. 11 Providencia
  - Sres. Manufacturas de Artículos de Goma Ltda.:
    - Av. Presidente E. Frei Montalvo 9431 Quilicura
  - Sres. Mayordent Dental Ltda.: Castellón N° 339 Concepción
  - Antecedentes
  - Archivo
- MLE/plm.-